ACTA No. 0016			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de concertación de horarios I.E técnica San Luis Garagoa			
CIUDAD Y FECHA:	11 de febrero de 2026	**HORA INICIO:** 10:20 am	**HORA FIN:** 12:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Garagoa, Boyacá	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Boyacá, centro minero	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Presentación de los equipos de trabajo.
2. Revisión del convenio de articulación.
3. Lineamientos para etapa práctica y estrategia de emprendimiento.
4. Orientaciones académicas para grados 10° y 11°.
5. Directrices administrativas (inasistencias y materiales de formación).
6. Definición de horarios para el año 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Concertar los horarios de formación para el año 2026 y socializar lineamientos académicos, administrativos y estratégicos en el marco del proceso de articulación entre el Centro Minero del SENA y la Institución Educativa Técnico San Luis del municipio de Garagoa.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se realizó la presentación formal del equipo de trabajo del Centro Minero y del cuerpo directivo y docente de la Institución Educativa Técnico San Luis:
   Por parte de la institución participaron el rector Israel Alarcón, el Coordinador Académico Osvaldo Barreto. Los docentes Piedad Morales, Fredy Orlando Espinosa, Gloria Patricia Cediel, Alcira Fagua, Flor Edith Montenegro. Los instructores Alexander Jiménez, Aura Milena Puerto, Mónica Carrero y Andrea Salazar. La dinamizadora del grupo de articulación Vivian Lisseth Covo.
2. La líder de articulación informó la necesidad de revisar el estado actual del convenio de articulación, con el fin de determinar si requiere actualización o renovación. Asimismo, indicó que los aprendices con riesgo laboral deben ser relacionados ante la Secretaría de Educación.
3. Se socializó la estrategia institucional para fortalecer la etapa práctica bajo un enfoque de emprendimiento, estableciendo que en grado 10° se deberá formular y aprobar un anteproyecto en el segundo semestre, el cual será ejecutado en el primer semestre del año siguiente.
4. Al finalizar grado 11°, los aprendices deberán presentar un artículo de investigación que evidencie el proceso desarrollado y el producto final, el cual será socializado mediante feria de emprendimiento o rueda de negocios. Durante la sesión se precisó

que el instructor técnico será el responsable de orientar y acompañar la redacción del artículo de investigación, como parte del proceso formativo en la etapa práctica.

5. Se indicó que las inasistencias deben justificarse con certificado médico expedido por la EPS correspondiente, en cumplimiento del Acuerdo 009 de 2024. Respecto a los materiales de formación, estos serán entregados directamente a los aprendices, quienes firmarán el acta de recibido; en caso de equipos, la custodia quedará a cargo de la institución educativa.
6. Se estableció la verificación de la afiliación a la ARL para los aprendices de grado 11° al inicio de la formación, como requisito previo para el desarrollo de actividades propias de la etapa práctica.
7. Se informó sobre la oferta de cursos complementarios orientados a fortalecer competencias transversales, tales como:
   - Comportamiento emprendedor (grado 10°).
   - Emprendimiento de unidades productivas (grado 11°).
8. Se socializó la necesidad de realizar capacitación docente en competencias transversales, precisando que, en caso de pérdida de la condición académica en el SENA, esta situación impactará igualmente el proceso académico en la institución educativa y viceversa. Se solicitó capacitación específica dirigida a los docentes técnicos, proponiendo su realización durante la semana de receso académico.
9. Se concertaron los siguientes horarios para el año 2026: miércoles de 10:15 a.m. a 3:50 p.m. y jueves de 7:55 a.m. a 1:00 p.m. y se ratificó la asignación de un instructor por programa para los grados 10° y 11°, garantizando el acompañamiento académico permanente durante el proceso de formación.

Proyectada	Alexander Jiménez	
	Milena Puerto	
Revisada	Mónica Carrero	
	Andrea Salazar	

CONCLUSIONES

- Revisar y gestionar la actualización o renovación del convenio de articulación.
- Implementar la estrategia de Unidad Productiva desde grado décimo.
- Establecer lineamientos claros para formulación y ejecución de proyectos.
- Definir responsabilidades frente a inasistencias y entrega de materiales.
- Aprobar los horarios de formación para el año 2026.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Revisar y actualizar el convenio de articulación	27 de febrero	Dinamizadora de articulación	Se adjunta lista de asistencia
Relacionar aprendices con riesgo laboral	27 de febrero	Rector I.E	Se adjunta lista de asistencia
Formular y aprobar anteproyectos grado 10°	Julio – noviembre 2026	Instructores de transversales de proyectos	Se adjunta lista de asistencia
Ejecutar FPI.	Febrero – noviembre 2026	Instructores técnicos	Se adjunta lista de asistencia

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Imagen 1 Reunión inicial



Imagen 2 Concertación de horarios



Se registra el desarrollo de la reunión inicial y concertación de horarios entre los representantes del SENA – Centro Minero y los directivos y docentes de la Institución Educativa, en el marco del proceso de articulación con la media técnica. Durante el encuentro se socializaron lineamientos académicos y administrativos, así como la definición de los horarios de formación para el periodo correspondiente.

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 11 DEL MES DE febrero DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Reunion apertura 2026 - Concertación de horarios.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Flor Edith Montenegro Ruiz	23622552	x			I E San Luis	floredithmontenegro@yahoo.es	3124138166		
2	Hna Alcira Fagua Pérez	1/6370.321	X			I.E.T. San Luis	mariamyfaguaC@gmail.com	3133658658		
3	Gloria Patricia Gaviel	52'112746	X			I.E.T San Luis	gpcediel@yahoo.es	3208379853		
4	Freddy O Espinosa	5'478316	X			I.E.T San Luis	fespinosaguambo@gmail.com	3163316		
5	Sandra Piedad Muñoz	23'582'641	x			I.E.T San Luis	moropie77002@gmail.com	8123739825		
6	ISABEL MUÑOZ	4060259	x			RECTORIA	isabmunoz@yahoo.com	3112263946		
7	Gilber D. Barreto	7332630	x			Coordinador	insanluis@yahoo.com	3105775744		
8	YELDA ANDREA SALAZAR PARRA	1057581464		X		SENA CENTRO MINERO	Ing.andreasalazarP@gmail.com	3144322669		
9	Mauricio Carreño Ibañez	5208270		X		C. Minero	mcarreros@sena.edu.co	3107541872		
10	Vivian Joseth Cao	1015411805		X		C. Minero	vicavo@sena.edu.co	3184021131		
11	Miguel Mendoza	7173790	X			I.E.T.S.L	mime0779@gmail.com	3204115923		
12	Avelo Mileno Puerto B	24202753		X		Centro Minero	apuertob@sena.edu.co	3118230131		
13	Nedil Alexander Jimenez Florez	1106452682		X		SENA Centro Minero	najimenez@sena.edu.co	3222613056	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.